

Melilla.-Instituto de Bachillerato «Leopoldo Queipo», plaza Alférez Provisional, sin número, Melilla.

Los órganos de selección, en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrán establecer los turnos necesarios para la realización de los mismos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.-El Director general de Servicios, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

26181 ORDEN de 11 de noviembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la

Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29), y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto de trabajo al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.-P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, Santiago Varela Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento Específico Pesetas	Localidad	Grupo art. 25 Ley 30/1984	Otros requisitos
Dirección General de Política Interior						
<i>Subdirección General de Política Interior</i>						
Subdirector general	1	30	1.371.180	Madrid	A	-
<i>Secretaría General de Política Interior</i>						
Secretario general	1	30	1.027.044	Madrid	A	-
Dirección General de la Guardia Civil						
Jefe de la Secretaría del Secretario general de la Guardia Civil	1	22	463.140	Madrid	B/C	-
Dirección General de la Policía						
Jefe adjunto de la Secretaría del Director general de la Policía ..	1	18	217.176	Madrid	C/D	-
Personal Secretaría del Director general de la Policía	2	16	217.176	Madrid	C/D	-
Gobierno Civil de Palencia						
Secretario general	1	28	1.192.872	Palencia	A	-
Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife						
Personal Secretaría del Gobernador Civil	1	16	217.176	Santa Cruz de Tenerife ...	C/D	Experiencia en puesto similar en Gobiernos Civiles.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26182 ORDEN de 14 de noviembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo en este Ministerio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro general de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.